

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Por don Enrique Mateos García, en nombre y representación de la sociedad “Desarrollo Inmobiliario del Alto Manzanares, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para apertura, instalación y funcionamiento de piscina comunitaria de uso privado en la calle Marqués de Santillana, números 4 y 6, de Manzanares el Real (expediente licencia de actividad número 04/2011).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar desde el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 18 de octubre de 2011.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.

(02/9.602/11)